Infraseguro: qué revisar para que la suma contratada no quede desactualizada frente al riesgo

Checklist para revisar y reunir documentación · Actualizado al 16 de noviembre de 2026 · mfabogados.ar/novedades/infraseguro-suma-asegurada-desactualizada.html

Alcance. Cubre la revisión preventiva de sumas aseguradas en seguros de daños sobre bienes. No trata el seguro de responsabilidad civil, la agravación del riesgo por cambios de actividad ni la liquidación de un siniestro ya ocurrido.

Marque una casilla por punto. «No sé» también es una respuesta útil: indica qué documento falta conseguir.

Valores

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Está actualizado el valor de reposición o reconstrucción de edificios e instalaciones?	Tasación o presupuesto técnico reciente	☐	☐	☐	☐
¿Se conocen el stock máximo, mínimo y promedio del año?	Registros de inventario e informes contables	☐	☐	☐	☐
¿Los bienes de uso incorporados desde la última renovación están incluidos en la cobertura?	Facturas de compra, registro de bienes de uso, póliza y endosos	☐	☐	☐	☐
¿La suma asegurada sigue siendo suficiente con esos bienes incorporados?	Valor actualizado de los bienes comparado con la suma de la póliza	☐	☐	☐	☐
¿La póliza incluye los bienes de terceros en guarda que deba cubrir?	Contratos de depósito o consignación	☐	☐	☐	☐

Póliza

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Está identificado el criterio de valuación pactado (valor al siniestro, reposición o valor tasado)?	Condiciones particulares	☐	☐	☐	☐
Si la póliza dice primer riesgo, ¿su modalidad y sus condiciones excluyen expresamente la regla proporcional?	Condiciones particulares y cláusula de primer riesgo	☐	☐	☐	☐
¿La póliza tiene cláusula de ajuste automático o declaraciones periódicas de existencias?	Condiciones particulares y endosos	☐	☐	☐	☐
¿La póliza emitida coincide con lo solicitado?	Propuesta, póliza y endosos	☐	☐	☐	☐

Seguimiento

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Hay fecha de la última revisión de sumas y un responsable interno de hacerla?	Registro interno	☐	☐	☐	☐
¿Hay un endoso emitido por cada cambio pedido?	Endosos de la aseguradora	☐	☐	☐	☐
¿Se repuso la suma asegurada después de un siniestro parcial?	Endoso de reposición	☐	☐	☐	☐
¿Se comunicó a cada aseguradora la existencia de otros seguros sobre el mismo riesgo?	Constancias de notificación	☐	☐	☐	☐

Cuándo conviene una revisión profesional

- La suma asegurada no se modificó desde la contratación y los costos de reposición cambiaron.
- El stock tiene picos estacionales o hubo compras extraordinarias.
- Se incorporaron maquinaria, instalaciones o un nuevo depósito sin endoso.
- La póliza no aclara si rige la regla proporcional o el primer riesgo.
- Hubo un siniestro parcial y no se repuso la suma.

Fuentes

- Ley 17.418 de Seguros, arts. 12, 52, 53, 57, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 73 y 87.
- Póliza, condiciones generales y particulares, cláusulas de ajuste y endosos.

Esta publicación brinda información jurídica general y no reemplaza el análisis de la documentación y las circunstancias de cada caso. Los plazos y requisitos aplicables deben verificarse antes de actuar.